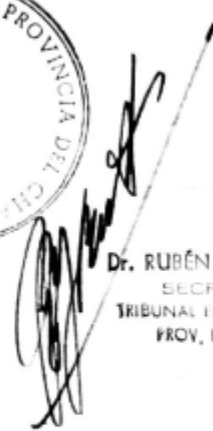
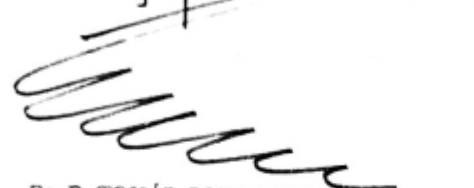


Acta n° 4: En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos los Sres. Miembros del Tribunal Electoral, el Sr. Presidente, Dr. R. Tomás González Oliver, procede a recibir el juramento de ley al Dr. Rubén Juan Mutti, Secretario de este Tribunal, como está ordenado en la resolución, por el cual ha sido designado; en la siguiente forma: "Jura Ud. por Dios Nuestro Señor y sobre estos Santos Evangelios, ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Secretario Electoral; para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación y la de esta Provincia?" - Acto seguido el Dr. Mutti responde: "Si juro", y el Sr. Presidente expresa: "Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden". Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando el Sr. Presidente y el interesado para constancia, por ante mí de lo que doy fe. -


Dr. ANTONIO R. URTURI
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL




Dr. RUBÉN JUAN MUTTI
SECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROV. DEL CHACO


Dr. R. TOMÁS GONZÁLEZ OLIVER
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL